

LIBRO CUARTO, VEINTE  
PARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

papeles practicados En asunto del Camino que va a  
Puerto de Aguila de este Territorio, Inspeccionando los  
Conducentes, trayendolos a este Ayuntamiento con la bre-  
vedad posible, por quales quexa de los presentes Es.<sup>nos</sup> para  
Resolver sobre lo prevenido En esta Vereda =

Narracas. El Sr. D. Nicolas Montijo: Dijo que En la Calzada que se halla  
En el Quintero del Braxal de la Boueda. Entre el Braxal de la Boueda, y la Rambla de los Caña-  
les, que sale de la tortu se hallan Construidas diferen-  
tes Narracas, y sus habitantes, han practicado di-  
sas Veredas para Vajar a dho Braxal, por agua, y  
otros menesteres, Viendo Esto perjudicial por la Inun-  
dacion que se Experimenta, En el Coto de sus Tierras,  
lo pone En noticia de esta Ciu.<sup>d</sup> para que Delibere, lo que  
tenga por conveniente; y por la Ciu.<sup>d</sup> Entendido. Acor-  
do, que el Cavallero Comisario de dho Braxal Recono-  
ca, dho Agravio, e Inspeccione si dhas Narracas se ha-  
llan, o no Construidas con permiso de esta Ciu.<sup>d</sup> y de cuenta  
para en su Vista Resolverlo conveniente.

En este Estado Salio de este Ayuntamiento. El Sr. D. Nicolas Montijo.  
y de su Voto, a V. D. Antonio Pexer de Meca.

En este Estado Salio de este Ayuntamiento. El Sr. D. Saturnio Joseph  
Pexer Monte, y de su Voto a V. D. D. D. Cayetano

Moxatozia del En este Ayuntamiento se ha Visto un Memorial de los Diputa-  
dos del Territorio y Jurisdiccion de esta Ciu.<sup>d</sup> por el que